

ACTA N° 028 – 2024

**Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día viernes 06
de diciembre de 2024**

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy viernes 06 de diciembre del 2024, a partir de las 09h00, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 028-2024, presidida por la señora Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, contando con la presencia, los señores concejales Lic. Luz Marina Gualpa Morocho, Mgs. Paola Rivera Peláez, Sr. Fredy Redrován Nieves, Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui y la asistencia de los señores Directores: Mvz. Jonathan Pesántez Peláez, Director de Desarrollo Social; Lic. Edinson Cajas, Dir. Administrativo; el Ing. Genry Huilca Guamán, Director de Planificación, Eco. Iván Padilla Gonzalez, Director Financiero, Ing. Diego Tigre Director de Planificación, y el Dr. Hilmer Antonio Jaramillo Carillo, Procurador Síndico.

La presente Sesión Ordinaria que ha sido convocada con fecha 27 de noviembre de 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y de los artículos 57, 58 y 59 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pablo Sexto. Cabe recalcar que, mediante memorando Nro. GADMPS-ALCD-2024-0925-M-GD, notificado el 29 de noviembre, por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, en cual comunica que los sesión ordinaria de concejo prevista para el viernes 29 de noviembre de 2024 no se desarrollara ya que debe trasladarse a la ciudad de Quito a cumplir agenda y que el señor Vicealcalde no podrá comparecer ya que se le ha delegado que cumpla agenda fuera del cantón, por lo que se les notificara una nueva fecha para el desarrollo de la presente sesión. Mediante memorando Nro. GADMPS-ALCD-2024-0946-M-GD, de fecha 04 de diciembre de 2024, en cual se notifica la nueva fecha para la realización de la sesión ordinaria Nro. 028-2024 el día 06 de diciembre de 2024.

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Subrogante). - 1 Constatación del quorum.

Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Presente
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Presente
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Presente
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Presente
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Presente
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Presente

Contamos con la presencia de 6 de los 6 miembros que forman el cuerpo colegial,

en virtud de ello y al amparo en el Art. 320 del COOTAD, se encuentra con el quorum pertinente para proceder con la instalación de la Sesión Ordinaria del Concejo.

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Subrogante). – 2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Buenos días compañeros concejales, concejalas, directores departamentales, señor secretario un cordial saludo a cada uno de ustedes, vamos a dar inicio a esta sesión que ha quedado suspendida por varios motivos puesto que se tuvo que salir a la ciudad de Quito a realizar algunas gestiones, ya habíamos mencionado y realizado el encargo a nuestro señor vicealcalde para que pueda acudir a varias reuniones en la Gobernación y también en la Prefectura de Morona Santiago en donde se iba a aprobar el presupuesto Provincial. Entonces, en vista de que no se tenían planificadas estas reuniones, mas bien nos encontramos ya con varias novedades, tuvimos que salir a la ciudad de Quito y en este caso estaríamos retomando. Queda instalada la sesión y pasamos al siguiente punto del orden del día señor secretario..

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Subrogante). – 3. Lectura y aprobación del orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 027-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 027-2024, llevada a efecto los días viernes 22 y 24 de noviembre de 2024.

3.2 Conocimiento del Informe N° 006-2024, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, referido al conocimiento y análisis de la propuesta del proyecto de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el ejercicio Fiscal 2025.

4. Clausura.

Lic. Carlos Tenecela (Concejal) - Señora Alcaldesa, si me permite. Señora Alcaldesa conociendo que el presupuesto municipal se debe aprobar hasta el 10 de diciembre de manera reglamentaria y al haber presentado ya como comisión de planificación y presupuesto un informe, sugiero de que en esta sesión se inserte un punto del orden del día como "Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto para el Ejercicio Fiscal 2025".

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Muchísimas gracias señor vicealcalde, hay

esta propuesta estimados concejales.

Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez (Concejal) - Buenos días señora alcaldesa, si me permite hacer uso de la palabra, compañeros concejales, compañeros directores. Apoyo la moción del compañero Vicealcalde.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Gracias, hay apoyo a la moción presentado por el compañero vicealcalde. Tomamos votación.

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Subrogante). – Señores concejales, se ha levantado la moción del señor vicealcalde y respaldada por la concejala Paola Rivera de que sea introducido como punto 3.3 el “Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto para el Ejercicio Fiscal 2025”, vamos a proceder con la votación.

Señores Concejales.

Sr. Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Aprobado
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Aprobado

Con 6 votos a favor y por unanimidad queda aprobado la introducción del punto “Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Por lo tanto, señora alcaldesa, señores concejales, el orden del día quedaría de la siguiente manera.

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

3.1 *Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 027-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 027-2024, llevada a efecto los días viernes 22 y 24 de noviembre de 2024.*

3.2 *Conocimiento del Informe N° 006-2024, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, referido al conocimiento y análisis de la propuesta del proyecto de Presupuesto General del Gobierno Autónomo*

3.3 Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto para el Ejercicio Fiscal 2025.

4. Clausura.

Este sería señora alcaldesa el orden del día, vamos a proceder con la aprobación del orden del día.

Señores concejales.

Sr. Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Aprobado
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Aprobado

Con 6 votos a favor queda aprobado el orden del día.

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Encargado). – 3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 027-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 027-2024, llevada a efecto los días viernes 22 y 24 de noviembre de 2024.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Compañeros está en consideración la aprobación del acta 027-2024, se ha enviado la documentación a cada uno de sus bandejas para que ustedes puedan revisar y se pueda emitir el día de hoy las observaciones y correcciones que se deberían hacer, para que ustedes puedan comentar si se aprueba o en este caso se revisa el acta. Para que nos ayude mocionando si esta todo correcto.

Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez (Concejala) - Señora alcaldesa, se ha revisado la información emitida a nuestras bandejas y efectivamente lo que consta en el acta está acorde lo tratado en la sesión, por lo tanto, mociono a que se apruebe el acta Nro. 027-2024 de la sesión Nro. 027-2024.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Muchísimas gracias, tiene apoyo la moción presentada por la compañera Concejala.

Lic. Carlos Tenecela (Concejala) - Apoyo la moción.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Muchísimas gracias, teniendo apoyo la moción tomamos votación.



Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Subrogante). – Siendo puesto a consideración el punto 3.1, presentada la moción por la Concejala Paola Rivera y respaldada por el concejal Carlos Tenecela, vamos a proceder con la votación.

Señores concejales.

Sr. Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Pelàez	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Aprobado
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Aprobado

Con 6 votos a favor queda aprobado por unanimidad la aprobación del contenido del Acta N° 027-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 027-2024, llevada a efecto los días viernes 22 y 24 de noviembre de 2024.

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Encargado). – **3.2 Conocimiento del Informe N° 006-2024, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, referido al conocimiento y análisis de la propuesta del proyecto de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el ejercicio Fiscal 2025.**

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Muchísimas gracias señor secretario. Como ustedes tienen conocimiento y a su vez quiero agradecer a la comisión de presupuesto por haber trabajado y hoy podemos tener en conocimiento. Señor secretario vamos a proceder a proyectar el informe 006-2024 emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto. Vamos a proceder a dar lectura.

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Encargado). – COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. INFORME N° 006-2024. Análisis de la propuesta del proyecto de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto para el ejercicio Fiscal 2025, remitido por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas. Antecedentes: Mediante Memorando Nro. GADMPS-ALCD-2024-0876-M-GD, CON FECHAS 16 DE NOVIEMBRE DEL 2024, suscrito por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas se dispone a Secretaría traslade a la Comisión de Planificación y Presupuesto del Órgano Legislativo, el proyecto de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto para el ejercicio Fiscal 2025, a efectos de que sesione con sus miembros y estos emitan el informe de análisis conforme las atribuciones que la Ordenanza sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, previo al conocimiento y aprobación en primera instancias del Órgano Legislativo del GADMP. A través de Secretaría General, mediante Memorando Nro. GADMPS-SEGC-2024-0278 M-GD fechado el 19 de noviembre de 2024, por disposición del Pdte. de la Comisión de Planificación

y Presupuesto Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, establecido mediante Memorando GADMPS-CNJM-2024-0134-M-GD se remite a los Señores Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, la Convocatoria para Sesión extraordinaria correspondiente, junto a los documentos de soporte del proyecto de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto para el ejercicio Fiscal 2025. Los Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en atención a la convocatoria N° 007-2024, junto a los directores invitados, se reúnen el 20 de noviembre del 2024, para abordar el punto de la convocatoria. General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto para el ejercicio Fiscal 2025: Para el análisis del contenido de la propuesta de proyecto de ordenanza objeto del presente informe, se procedió a la escucha de la explicación que dio el Eco. Iván Padilla, Director Financiero del GADMPS conforme se iba proyectando el contenido del instrumento y desglosando los detalles en función de los anexos que acompañaron a la propuesta de presupuesto. Se procedió con el análisis iniciando con los argumentos jurídicos que soportan la presentación del nuevo presupuesto institucional. Se presentaron y analizaron los cuadros resúmenes de los ingresos y egresos, así como de las fuentes de financiamiento. Se analizó la distribución presupuestaria por cada dirección identificando la partida presupuestaria y la distribución del presupuesto. Observaciones: Del conocimiento y análisis realizado, de manera general, surgieron las siguientes observaciones: 1. El presupuesto debe responder al cumplimiento de lo que prevé la normativa y ordenanzas vigentes. 2. Es visible la existencia de un déficit considerable en el gasto corriente y ello constituye un reto para la administración a fin de superar. 3. En el programa correspondiente al Concejo Municipal, no existen recursos preestablecidos para financiar los requerimientos de capacitación. 4. No se visibiliza los recursos que se destinarían a favor del Cuerpo de bomberos, sujetos a la ordenanza vigente. 5. Se observan asignados recursos en partidas generales sin que sea posible determinar si financiarán los requerimientos que se encuentran establecidos en las respectivas ordenanzas. 6. Existe insertos recursos para personal para el CCPD y no se tiene clara la modalidad de aplicación. 7. Se ha verificado el cumplimiento de las obras y servicios priorizados por la Asamblea Ciudadana como presupuesto participativo. Sugerencias: 1. En el sustento normativo debería insertarse un párrafo sobre la política a aplicar para la gestión del talento humano, relacionado con la Junta de Protección de Derechos, Consejo de Protección de derechos, Consejo de Participación Ciudadana y Consejo de Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta la realidad institucional, especificando el Departamento responsable de su administración. 2. En los cargos, mantenimientos de infraestructura y otros que derivan de la aplicación de ordenanzas vigentes, los recursos deberían visibilizarse en el POA de cada Dirección, no en partidas generales. 3. Con la finalidad de apoyar actividades de mejora continua de los Miembros del órgano Legislativo, se sugiere que se deje incorporada una partida presupuestaria dentro del Programa Concejo Municipal. 4. Considerando que las necesidades personales presentadas por los servidores municipales ameritan la misma atención, se sugiere que se elabore un plan de desvinculación atendiendo la presentación de las solicitudes presentadas. Sugerencias generales: 5. Se hace necesario la revisión por parte del órgano



Legislativo, la revisión de Ordenanzas que afectan las recaudaciones tributarias. 6. 7. Con la finalidad de mejorar los ingresos referentes a la contribución de mejoras, se sugiere que se inicie con el respectivo estudio multidisciplinar a fin de que no se ingresen obras de forma acumulada y se mitigue el impacto del ciudadano. Se Certifica, que el presente Informe es el resultado del análisis efectuado en la Sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, realizado el día 20 de noviembre del 2024. Señora Alcaldesa se ha dado lectura al informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Bueno estimados concejales, hemos tenido en conocimiento el informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto y se ha dado lectura. En este caso pasamos al siguiente punto del orden del día.

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Encargado). – **3.3 Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto para el Ejercicio Fiscal 2025.**

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Muchísimas gracias. Damos paso al señor Director Financiero para que nos ayude con la explicación y en este caso vamos a ir revisando conforme al informe también que presenta la Comisión de Planificación. Economista tiene la palabra y también para ir haciendo las preguntas los señores concejales para que en este caso podamos ir modificando el presupuesto que se ha planificado para el 2025.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Gracias señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, como ya habíamos escuchado el informe de la comisión de planificación y presupuesto, con las sugerencias y observaciones que deben considerarse en la aprobación del presupuesto, primero voy a ir presentado a nivel general de forma resumida los ingresos y gastos, luego de haber un requerimiento de información más precisa, luego revisar las láminas con las correcciones que corresponda. El presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, está estimando en 3.918.120,68 USD, de lo cual corresponde a ingresos corrientes la suma de 509.394,53 USD, ingresos de capital 3.393.726,14 USD y los ingresos de financiamiento por el monto de 15.000,00 USD. Vemos a la derecha la distribución de los ingresos. En la proporción del 87% tenemos que son ingreso de capital, el 13% de ingresos corrientes y el 0.38% de ingreso de financiamiento. Desagregando un poco más tenemos como está financiado los ingresos corrientes, los ingresos del capital de financiamiento. Dentro de los ingresos corrientes, tenemos una proporción que está financiado por los ingresos de recaudación directa o ingresos propios, por 211.72.20 USD del cual corresponde a impuestos, impuestos de menor proporción y otros por el monto de 35.002,00 USD, en tasas y contribuciones tenemos 122.057.76 USD, en venta de bienes y servicios tenemos 26.496,37, rentas de inversiones y multas 11.162,74 USD y otros ingresos 16.353,33 USD. DE PARTICIPACION Y TRANSFERENCIAS tenemos 298.322,33. INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL tenemos 3.393.726,14 USD. INGRESOS DE

FINANCIAMIENTO 15.000,00. En total tenemos 3.918.120,68 USD, de acuerdo a los ingresos según la naturaleza de los mismos. Las fuentes de financiamiento que tenemos de ingresos propios 211.072,20 USD, ingresos que recaudamos en ventanilla, también tenemos las transferencias de presupuesto general del Estado por 1.213.928,10 USD, el cual el modelo de equidad territorial es el valor de 994.407,77 USD de la competencia de tránsito tenemos 52.620,18 USD, la competencia de patrimonio 37.882,41 USD, de la ley 47 129.037,74 USD, de otras transferencias principalmente los convenios del MIES 178.120,37 USD que está destinado para el proyecto de personas con discapacidad de 11.717,75 USD, para el proyecto de desarrollo infantil integral 153.396,47 USD, para el proyecto de gerontología con 13.006,15 USD, el ingreso mayor es el Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico con 2.300.000,00 y de financiamiento con 15.000,00 USD especialmente del saldo caja-bancos. Entonces el Desarrollo Sostenible Amazónico nos aporta con el 59% para el presupuesto de la Institución. Las transferencias del MIES nos aportan con el 5%, las transferencias del presupuesto general del Estado 31% y los ingresos de recaudación directa que genera la población y se paga en ventanilla del 5%. Nos daría en total 3.918.120,68 USD en total al 100%. Como están distribuidos los egresos de acuerdo con la recaudación, los gastos que vamos a presentar la instrucción de los egresos según su naturaleza, inversión, capital y financiamiento, igualmente tenemos la representación gráfica. El gasto corriente está de acuerdo a los POAs en 219.294,05 USD, los gastos de inversión 2.668.950,02 USD, los gastos de capital 127.140,00 USD, los gastos de financiamiento 202.736,60 USD, que se equipara igualmente con los montos de los ingresos de 3.918.120,67 USD. Si revisamos la gráfica y vemos cuanto presenta cada uno el 68% representa los gastos de inversión, el 24% los gastos corrientes, el 3% los gastos de capital y 5% los gastos de financiamiento. Desglosando un poco más este resumen, vamos a ir desglosando al presupuesto por los grupos presupuestarios de gastos, en este caso los egresos del personal tenemos dentro de los egresos corrientes, tenemos 643.439,68 USD, bienes y servicios de consumo 69.850,00 USD, ingresos de financiamiento 161.904,37 USD, otros egresos corrientes son 6.700 USD y transferencia o donaciones por límites 37.400,00 USD un total un 23% del presupuesto general de la Institución. Dentro de los egresos de inversión tenemos los egresos en personal para inversión 1.271.765,32 USD, en bienes y servicios para inversión 1.243,04 USD, en obras públicas tenemos 266.754,25 USD, otros egresos de inversión 36.000,00 USD, transferencias o donaciones para inversión 92.087,41 USD, en total representa el 68% del presupuesto de la Institución. Los egresos de capital tenemos en bienes de larga duración, propiedad, planta y equipos 127.140,00 que representa el 3% del presupuesto general y aplicación del financiamiento 202.736,60 USD, que representa un 5% en este caso es el pago de la deuda que tiene la institución del monto anual que debemos pagar en total 3.918.120,67 USD que representa el 100% del Presupuesto, en este caso estos 202.736,60 USD representa únicamente el pago del capital y tenemos el pago de los intereses que son los egresos de financiamiento 161.904,37 USD, estamos hablando de los 362.000,00 que debemos pagar anualmente por los créditos que mantiene la institución con el BEDE. También se ha distribuido por los programas que tiene la

institución, hemos distribuido por dirección y unidades administrativas, el Concejo Municipal esta con 144.022,25 USD que representa el 3.7%, aquí principalmente esta el pago de remuneraciones y pago de viáticos. De Alcaldía 168.878,20 que representa el 4.3%. Dirección Financiera 669.487,10 USD representa el 17.1 %, dentro de la dirección financiera está considerado todos los valores que se transfieren a otras entidades y los pagos que se hacen al banco del Estado. La Dirección Administrativa 504.187,33 USD y representa el 12.09% del presupuesto que principalmente están las remuneraciones y todos los requerimientos de las Dirección principalmente para mantener los servicios y la operación de la institución. La Dirección de Planificación Territorial e Institucional 292.180,85 USD que representa el 7.5%. La Dirección de Obras y Servicios Públicos 1.389.891,38 USD representa un 35% del presupuesto de la institución, aquí como sabemos la dirección de obras públicas es la que provee todos los servicios a la institución y es la que ejecuta principalmente todas las obras que se programan durante el año. La Dirección de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria 645.217,09 USD y representa el 16.5% igualmente aquí esta dirección se encarga de llevar los proyectos sociales, inclusión social, cultural y productivo que esta igualmente dentro del POA para el año 2025. La Registraduría de la Propiedad 18.767,83 USD y representa un 0.5% del presupuesto. La Junta Cantonal de Protección de Derechos 66.351,26 USD representa el 1.7% y el concejo cantonal de Protección de Derechos 19.137,38 que representa el financiamiento el pago de remuneraciones. Si hacemos un análisis ya de la cuenta corriente, la cuneta de capital, nos va a reflejar el super avit o déficit o teniendo en cuenta sea esta un super avit corriente o déficit de super avit de capital. En cuneta corriente tenemos los ingresos corrientes que restados los egresos corrientes tenemos un déficit corriente por 409.899,52 USD, la cuenta capital que está representado por todas las transferencias permanentes con destino específico por 3.393.726,14 USD más los egresos de financiamiento que son 15.000,00 USD y tenemos un total de recursos para inversiones 3.408.726,14 USD menos los gastos de capital 127.140,00 USD menos los gastos de inversión 2.668.950,02 USD menos la aplicación del financiamiento 202.726,60 USD tenemos un super avit de capital de 409.899,52 USD, y en resumen tenemos un déficit corriente de 409,899,52 USD, sumado el super avit o déficit de capital por 409.899,52 USD que cuadrado en el presupuesto nos da un déficit o superávit presupuestario de 0, presupuestariamente tenemos cuadrado es desbalanceado es la cuenta corriente de la cuneta de capital, en vista del déficit corriente al tener un super avit está financiado ese déficit corriente. Hasta aquí alguna pregunta señores concejales.

Lic. Carlos Tenecela (Concejal) - Más adelante creo que tocaríamos más afondo la parte de los ingresos propios, estuve revisando la tablas y hay algunas cosas que alarman, porque, en los años anteriores del 2020, 2021, 2022 y 2023, habían ingresos muy superiores porcentualmente a los ingresos del 2024 y al promediar nos da de que vayamos a establecer estas tablas, le pongo seriamente un ejemplo, a la inscripción en el registro de la propiedad o en el registro mercantil, en el 2023 tuvimos 4.358 USD en el 2022 17.463 USD y en el 2024 tenemos apenas 389.20 USD, cosa que en el promedio nos hace entender que para el 2025 vamos a tener un ingreso

sumamente bajo, y así en otros componentes, le cito otro ejemplo, la transmisión de dominio en el 2023 tenemos 9.914 USD y en 2024 tenemos 1.271 USD comparativamente de manera porcentual se reduce muy significativamente, cosas que yo creo que nos llaman a que tenemos que implementar algunas estrategias institucionales para recuperar esos ingresos. Estuve revisando el cobro de las tasas de recolección de basura, es algo similar a los años anteriores, entonces, lo que nos ha expuesto de manera general pero los componentes nos dan valores que nos llaman la atención, eso señora Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Gracias señor concejal, para que nos ayuden con las explicaciones, para que nos ayuden con las observaciones que se han realizado.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Gracias señora Alcaldesa, en este caso, las estimaciones se hacen en función de las recaudaciones en base a una fórmula que nos da el COOTAD que se realiza en base al convenio de los incrementos de los tres últimos años más la recaudación del último año en este caso 2024 que todavía no habíamos terminado y está hecho el cálculo en el mes de julio a falta de coordinación preliminar para la elaboración del presupuesto, hay una baja recolección desde el año 2023, ya había manifestado la dificultad que genero con la aprobación de los PUGS que limitó a la ciudadanía hacer transferencias de dominio que afecto a la recaudación del registro de la propiedad nuestros rubros. Principalmente en ese año es donde se ve bastante afectado y el 2024 que también seguimos manteniendo esas mismas políticas en las partes de las ordenanzas del PUGS, pero en algunas otras hemos tenido algunos incrementos, algunas recaudaciones también han disminuido, principalmente el temas más importante de recaudación ha sido el tema de tasa y contribuciones como vieron en 122.000 mil dorales el monto de la recaudación y el monto de la recaudación, y el otro monto importante es el predial, había estado el tema de la registraduría de la propiedad pero con estos temas ha bajado. Había que analizar que situaciones se puede hacer para mejorar esta recaudación.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Gracias economista. Realmente para nosotros es un indicador de que nos falta en este caso trabajar y ver en que podríamos y que se podría hacer para que podamos nuevamente levantar estos ingresos para la institución, es un indicador muy importante para que luego podamos tomar decisiones.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Si analizamos los rubros podemos ver las recaudaciones, por ejemplo, por impuestos tenemos 35 mil dólares de recaudación, en los predios urbanos vemos 11.259,77 USD, el dos por mil de recargo de 3,200 es 40,99, los predios ruales 5.288.64, la inscripción en el registro mercantil que pudiera mejorar, pero se parte de una base para estipular el presupuesto, la transferencia de dominio 4.576,67 USD. El rubro de impuestos también es un rubro importante, de acuerdo a las proporciones de nuestra recaudación 32.152,00 USD por impuestos

sobre la propiedad. En tasas, tenemos un rubro de 16.632,34 USD, está distribuido en rubros pequeños, los más importantes que están puestos son la recolección de basura, que de acuerdo a los porcentajes es demasiado baja, se está cobrando de la recolección de basura un alrededor de 83 centavos mensuales de cada usuario, un costo que es bastante ínfimo que es para un servicio que se brinda. Otro rubro importante, el de conexión y reconexión del agua de 1,800 USD, otro de 3 mil dólares que es el 15% del área por subdivisiones, los servicios administrativos 1.558 USD, Servicios técnicos administrativos 1.090 USD, los rubros más importantes de las tasas.

Lic. Carlos Tenecela (Concejal) - Economista. La tasa del servicio de agua potable, tenemos ya en el Rosario que se ha proveído del Agua, y una parte del mismo contrato manifiesta que una vez que tengan el servicio del agua potable se colocara el cobro de tasa. Ya deberíamos estar previendo que para el otro año debería incluirse a la comunidad de El Rosario, no visibilizo donde está el cobro ahí.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – No tenemos información señor concejal para incluir, las áreas pertinentes deben avisar si ya están hechas las instalaciones de medidores y deberían pasar esa información y no tenemos el catastro en sí mismo del agua potable. En el tema de ventas patrimoniales, estamos considerando la venta del servicio de agua potable por 20 mil dólares y el servicio transpermeable de 4.500 USD, más los materiales de instalación y canalización que nos da un monto de 26.496 USD, aquí está considerado solo lo que tenemos catastrado dentro del perímetro urbano de la cabecera cantonal.

Lic. Carlos Tenecela (Concejal) - De los históricos de los servicios de venta de agua, de alguna manera se va incrementados usuarios y por lógica debería ir incrementando la recaudación, entonces es importante que se revisen las ordenanzas señora alcaldes, es una sugerencia que hemos hecho en el informe ya que se debe ir reanudando y actualizando estas recaudaciones.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Gracias señor concejal, le comento que el día de ayer se mantuvo una reunión con la señora jefe del agua potable y con la concejala Paola Rivera, donde estuvimos hablando de este tema donde el ARCA nos visitó en días anteriores, precisamente en las captaciones de agua, hizo recomendaciones en las captaciones de agua para que se instalen las válvulas de ingreso y salidas de agua, donde maso menos están unas 5 o 6 válvulas, se viene el control porque estamos teniendo el 62% de perdida de agua potable en el catón. En base al informe que hemos enviado, y en la reunión que tuvimos, ya se tiene que empezar a trabajar con las juntas del agua. Hemos visto que el cambio se ha mandado a socializar de casa en casa, sobre todo con los síndicos para que pongan los medidores, entonces estamos viendo recién como la gente nos apoya en la conexión de las llaves, pero todavía tenemos una fuga del 62% y es por eso que el ARCA ha venido a revisar y ha hecho algunos informes y estamos esperando el último y definitivo en este caso, porque también nos dan tiempos para que se pueda

trabajar, eso para que los compañeros concejales que son de las comunidades como del Rosario que nos ayuden informando que tenemos un ente que regula el agua potable y sobre todo las auditorias que ellos ven cuanto de recaudación hemos tenido, no es posible que estamos en este proyecto de agua potable, estamos realmente no se está recuperando lo que se está invirtiendo, entonces, ese ha sido una de las recomendaciones que ha venido haciendo el arca y posteriormente aremos conocer al concejo el informes y actividades que debería realizar la jefe de agua potable conjuntamente con su personal.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – De acuerdo a las observaciones de los costos del sistema de agua potable, la institución estaría subsidiando entre el 75 y el 80% de la tarifa de agua, prácticamente, eso lo vuelve insostenible el mantenimiento del servicio, han manifestado que el mismo inspector del ARCA ha levantado algunas observaciones que debemos cumplir para mejorar este servicio tanto en la parte de calidad del servicio con en la parte administrativa y operativa, en la cual si nosotros eliminamos el proyecto no tendríamos ni siquiera para reponer algo del sistema y hacer un nuevo crédito y volver hacer los procesos de contratación y construir un nuevo. Y esto también la deficiencia del tema recaudatorio también no nos permite dar un servicio de calidad del agua potable, para seguir manteniendo deficiencias faltan recueros, nos estamos tomando recueros de otras inversiones para seguir manteniendo sistemas que no es sostenible, en ese sentido se da esa información.

Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez (Concejal) - Economista también, este problema del agua, encuentro bastante relevante el tema de recolección de basura, la población siguiendo o pisando ya territorio en nuestra realidad se está incrementando el número de vivienda, pero no me explico que la tasa de recolección de basura está disminuyendo, se está yendo bajando paulatinamente al punto que tenemos una perdida. La población sigue incrementando y no ha existido una concientización a la población para hacer que estamos produciendo una mayor cantidad de basura, sin embargo, aquí se refleja en números negativos los promedios de incremento y hemos ido bajando hasta cantidades bastante alarmantes diría yo, si se va a revisar esto del agua, también que se considere la recolección de basura porque esto de aquí no refleja, se incrementa la población y se incrementa el nivel de basura y debería ir acorde reflejando la realidad, para mi es un dato alarmante según pude encontrar en lo que nos están mostrando para que se considere si se va a revisar eso del agua.

Ing. Yessenia Siguenza (Jefa de Agua Potable). - Muy buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores Directores y demás técnicos que se encuentran presentes. Refiriéndonos al tema del agua potable, como les comenté a los concejales, nosotros tenemos la ordenanza vigente únicamente para la cabecera cantonal y una ordenanza para residuos sólidos, investigando de donde salió los 86 centavos por recolección de basura en financiero, en rentas y con los duelos del sistema de Global Gad donde nos explican de donde se toman esos 86 centavos, entonces es definitiva no hay una razón por la cual se estableció ese valor. Hay una

ordenanza vigente para la recolección de residuos sólidos y no menciona los 86 centavos, más bien menciona que la tasa será un proporcional al consumo de agua, una vez que se ha hecho esa remisión, yo desde la jefatura, solicite a la Ingeniera Estefanía Jaramillo, técnica de ambiente, que se proceda a la revisión de esa ordenanza o a su vez que se exija al departamento financiero, porque encontramos la novedad del agua. Antes de aquello, revisamos que el sistema Global Gad estaba mal configurado cuando entró en vigencia en 2022, identificamos que los que consumían más pagaban menos, y así buscamos información, se configuro bien el tema del agua y esperemos que para el año 2024 recaudemos lo que es porque hasta el año 2023 estábamos recaudando mal. Esperemos un cambio este y configurado bien el sistema, pero el tema de la basura no se ha dado la atención en el departamento financiero, yo desconozco, voy a dar seguimiento a este tema, porque si solicite un análisis de la ordenanza y se configure el sistema en función a eso, no se economista si usted tiene conocimiento en qué estado esta eso, porque si se solicitó.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Esa ordenanza en si es inaplicable, porque, han hecho antes a la ordenanza del agua potable porque tiene otras categorías a la actual y se vuelve inaplicable porque hace tiempo se lleva cobrando así y así está en el sistema. El tema de cobro de tasas es un tema técnico, por lo que se debe resolver primer la parte técnicas y luego emitir a financiero para que haga los correctivos en la recaudación, tanto al cobro del agua potable, de recolección de basura y alcantarillado, son temas técnicos que deben ser abordados de la parte técnica para solicitar una reforma de la ordenanza.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Gracias economista. Entonces tenemos la parte técnica y la parte legislativa, en base a estos índices que estamos viendo y estamos bajando, ustedes también pueden tener la iniciativa de presentar y reformular en este caso la ordenanza para que podamos también tratar de revisar todo lo que son los precios, por qué ha sido la baja, entonces si necesitamos el apoyo de ustedes compañeros concejales. Y compañeros técnicos también porque se necesita hacer un trabajo técnico, de parte administrativa y parte técnica para que nos puedan ayudar.

Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez (Concejal) - Si bien la recolección de residuos sólidos es proporcional al consumo de agua, y según desde el año 2020 nosotros hemos disminuido el consumo de agua hasta llegar a tener perdidas según lo que refleja en la basura, que está sucediendo porque no está cuadrándose porque tenemos desperdicio del consumo de agua como hemos ido bajando el consumo y se está disminuyendo las tasas de recolección de basura, un análisis de eso ameritaría una revisión urgente por lo tanto, desde mi criterio personal no presenta un consumo verdadero si va en relación al consumo del agua.

Ing. Yessenia Siguenza (Jefa de Agua Potable). -Para acabar de explicarle, recomendar el tema de la ordenanza porque la estábamos analizando y pensaría

que si se le debería analizar con financiero porque es una ordenanza vigente, se especifica exclusivamente residuos sólidos y la ordenanza de agua potable es solo para la ciudad de Pablo Sexto, porque incluso en esa ordenanza menciona que el Rosario empezara a cancelar el servicio de agua una vez que tengan los medidores, no se está aplicando porque ahí tenemos una ordenanza de agua potable y no la hemos podido aplicar, referente a lo que dice la señora concejal, quizá sea una de las causas que hemos bajando en recolección porque no va proporcional al consumo del agua y no estaba bien configurado el sistema hasta el año 2022, hasta ese año desconozco ese tema de recolección como se hacía, pero desde el año de funcionamiento del sistema Global Gad han configurado mal y eso nos dimos cuenta al inicio de este años y hemos hecho corregir a los técnico de Global Gad y nos han dado configurando bien los problemas que hemos identificado, por eso esperamos que la recaudación de este tema sea más real este año. Y el tema de la recolección le tocaría analizar, al departamento financiero y a la jefatura de agua.

Lic. Carlos Tenecela (Concejal) - También ha sido una de las preocupaciones que nosotros como comisión hemos visibilizado esta problemática y hemos traído a colación hoy, de alguna forma verbal se ha conversado con la Técnica Jessenia, se ha manifestado la necesidad de reformar la reforma a estas ordenanzas, le había pedido a la ingeniera encargada del agua, y a la ingeniera Estefanía cuando estuvo. Considero señora alcaldesa que es el momento oportuno ya que en las ordenanzas donde se fijan impuestos, tasas, contribuciones, de alguna manera es privativa de la autoridad y ha manifestado que nazca de la iniciativa de los concejales se estaría contradiciendo a la norma, yo considero que sea oportuno y disponga a los técnicos encargados en el área y revisemos ya que los a los anteriores habían realizado una consultoría sobre perdidas del agua, y esa consultoría debe estar vigente y evidenciando la problemática ya que es una consultoría realizada no hace mucho y debe estar reflejado ya estos datos, recién hemos pasado un periodo de estiaje donde sufrimos ya la escases de agua, y ya se ha determinado que más del 60% tenemos en pérdidas del agua, y eso nos lleva a tomar medidas inmediatas señora Alcaldesa, eso en cuanto a este tema de los ingresos por los servicios que presta la institución también, porque no se bien cuando nos centremos en los egresos, porque también tenemos otras ordenanzas que nos obliga a nosotros como institución de financiar para el funcionamiento como son los concejos cantonales, concejo de seguridad, concejo cantonal de protección de derechos, tenemos como entidad adscrita el cuerpo de bomberos, la ordenanza determina que el 2% del presupuesto general de la institución se tiene que transferir para el funcionamiento del cuerpo de bomberos, hay algunas cosas que revisando tampoco refleje ese porcentaje que las ordenanzas nos están obligando ahora que estamos hablando el presupuesto general de la institución es 3.900,00 mil dólares y está fijado algo como 50mil dólares para transferir al cuerpo de bomberos, no se estaría cumpliendo con lo que estaría en la ordenanza, por eso en el informe establecemos que se revisen estos temas, especialmente en el funcionamiento de las juntas cantonales, ya que todos sabemos por las necesidad institucionales por las limitaciones de recursos económicos se están haciendo encargo pero eso también nos está impidiendo el cumplimiento de

los objetivos para que fue creado. Hoy creo que es un día de análisis y debate de ellos ingresos y egresos, pero en los egresos si vamos a tener la necesidad de revisar de que se cumpla los compromisos que tenemos como instituciones creadas por la propia unidad, porque si no teníamos la necesidad urgente de que se revise y se reforme estas ordenanzas.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Muchas gracias señor concejal. Creo que en una gran parte se debería tomar ya las sanciones estimados directores, señora ingeniera de agua potable para que nos puedan ayudar en base al informe que refleje este momento el tema del presupuesto, otra cosa, en este caso se tiene que buscar la forma de ser buenos administradores, porque no es que se tenga todos los recursos para poder contar con el personal, entonces para nosotros sí ha sido un inconveniente subir el gasto corriente, si de pronto empezamos a no hacer los encargos tendríamos que empezar a contratar mínimo unas 10 personas más como dice la junta cantonal de derechos, tendríamos que pasar allá y cumplir con algunas normativas que pide la institución, dentro de ellos no puedo ser irresponsable y subir el gasto corriente, quiero que comprendan esa situación también, si abro esas partidas presupuestarias, lastimosamente cuando se necesite presentar los proyectos para la STCTEA, va a ser un inconveniente porque se está enviando continuamente información, yo sé que muchas veces las normas dicen eso, pero hemos pasado bastante tiempo con los encargos y haciendo todo lo posible para que salga, yo no puedo hacer contrataciones quiero que eso entiendan, aquí esta como partida de manera general pero cuando hay que hacer las reformas créanme que estamos poniendo y de pronto sacando de otras partidas, con la finalidad de poder contratar o salir de ellos inconvenientes que tenemos, el presupuesto de Pablo Sexto no tiene de donde perderse, tenemos al menos 200mil dólares para hacer obras en este año y hemos tratado de cortar algunas cosas a los departamentos con la finalidad de que podamos construir obra, si empezamos a distribuir en pequeñas cosas ente concejo va a quedar mal con la ciudadanía, si nosotros mismo no empezamos a limitar algunas cosas, compañeros concejales también tenemos que ver esa parte, y por eso se ha hecho este presupuesto, no se han hecho cosas indebidas, no se está mandando recursos lo que más bien si pediría para que pongan una partida presupuestaria Director Financiero una partida para la firma de convenio con la Fundación Galmart, que en este caso no está financiada, podemos abrir y buscar los recursos ser austeros y buscar poder construir algo lo que las comunidades también nos están solicitando, eso de mi parte y quisiera pedir al concejo que todos podemos llegar y decir pongamos para este proyecto y para este otro proyecto, pero a la final va a disminuir el presupuesto para obra. Hemos conversando con los departamentos, están abiertas partidas con la finalidad de ir haciendo traspasos, se está haciendo y no se ha armado porque a la Alcaldesa le ha cogido algún capricho, sino porque los directores han venido trabajando y se le han pedido algunas modificaciones al presupuesto en cuanto a los requerimientos que hace la ciudadanía, entonces yo si les quiero pedir que el presupuesto se ha armado con lo mínimo en la realidad, porque sabemos que en la realidad seguimos con deudas y hemos estado y les agradezco a ustedes porque durante estos años hemos

limitado algunas cosas y hemos podido pagar una gran parte de facturas de las contrataciones de varias obras que se han venido realizando, entonces, así mismo pienso que vamos a trabajar, buscando, no gastar los recursos y sobre todo nosotros poder hacer obra en la institución, hay que hacer algunas correcciones en la recolección de basura, en el agua potable y no tener pérdidas para no disminuir los ingresos que estamos teniendo, eso sí tenemos que buscar más bien tomar acciones, reformar y en la realidad necesitamos de la parte técnica y legislativa que se necesita para que las ordenanzas sean modificadas, eso estimados compañeros.

Mgs. Paola Rivera (Concejal). - Señora Alcaldesa, con su venia para poder intervenir. Con las observaciones que se han hecho aquí, con la información que se ha puesto a disposición en nuestras bandejas, consideraría que no estamos queriendo afectar los ingresos, nuestra observación que hemos analizado, se dirige directamente a que se está disminuyendo el presupuesto de la institución, con esas correcciones que se está solicitando con la propuesta de ellos técnicos, la aspiración es que se refleje datos reales y que se incremente la recaudación, si estamos con la ordenanza de una parte y la de otra parte están afectado a la par a lo mejor en esta corrección aspiramos a que se incremente la recaudación, porque, en recaudación del agua potable desde que se empieza a cobrar viendo los datos como se nos compartió el Economista Padilla, iniciamos con 23mil y ahora estamos con una recaudación de 11mil, entonces, se está estimando para el 2024 por debajo de lo que se empieza a recaudar en el primer año, no es nuestra intención perjudicar los ingresos de la institución, queremos que se vaya trabajando con el fin de mejorar los ingresos. Ahora bien, yo entiendo que la inversión en obra es importante, también considero el nivel moral que la inversión social también lo es, y mucho más importante, porque si tenemos una sociedad sana donde se respete sus derechos creo que la inversión física también tiene que ir a la par; con el debido respeto señora Alcaldesa, la inversión social como eh manifestado siempre, la inversión social en el cantón Pablo Sexto nos queda faltando muchísimo, que no es tangible pero si va a influir en una sociedad más formada y más sana a futuro, señora Alcaldesa incito a usted y a mis compañeros concejales que no se deje de lado la inversión social, que es algo invisible pero a futuro va a dar grandes resultados y estoy convencida de eso, a lo mejor a la sociedad que hoy tenemos aquí es muy difícil que nosotros tratemos de introducir un nuevo concepto, una nueva forma de vida, pero aún tenemos niños y el objetivo es hacer una inversión que de tal manera podamos rescatar esas futuras generaciones, eso de mi parte señora Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Muchas gracias, hemos estado trabajando en la parte social y pienso que hay varias obras que van a la par con la parte social, por ejemplo el tema de agua potable, el tema de alcantarillado, estamos dando y brindando servicios básicos y una buena salud a nuestra ciudadanía, al crear espacios deportivos con techado y puedan tener un coliseo donde salgan a jugar para que la gente y las futuras generaciones no estén llenas de vicios y estén practicando el deporte, por eso se ha tomado en consideración y hay algunas cosas dentro del departamento de obras públicas no está el presupuesto que había solicitado el

ingeniero de obras públicas porque hay varios requerimientos de todas las direcciones, estamos haciendo todo lo posible crean así que, para nosotros es estirar y buscar el tema de presupuesto es también ahorrar, ustedes saben que lo que más ha querido es sacar fondos no reembolsables con la finalidad de que podamos invertir en otras cosas el presupuesto de la institución, la parte social a su debido tiempo también empezaremos a trabajar, pero ustedes conocen de como encontramos la institución, prácticamente una institución quebrada que hemos vuelto a levantar este año y medio que hemos venido pasando ha sido difícil y maratónico conseguir estos fondos, ahora mismo estamos trabajando con el proyecto de Shawi, nos falta alguna documentación más y nos hemos enfocado también en dar los servicios básicos a nuestras comunidades y esperamos que el próximo año sea de mejores bendiciones para que podamos hacer la estructura y obra que valga la pena para nuestras comunidades, si nos dedicamos de pronto primero de hacer y tomar otras decisiones, pensaría que estamos teniendo y vamos a tener algunos inconvenientes y vayamos trabajando desde abajo hacia arriba, talvez nadie a reconocer pero pienso que como autoridades hacemos lo mejor dando ese servicio a la ciudadanía.

Lic. Carlos Tenecela (Concejal) - Señora Alcaldesa, unas palabras para acotar. Lo que yo manifesté en el tema de cumplimiento de las ordenanzas es para que no quede en letra muerta y nosotros cumplamos, por eso decía dos cosas, bien le financiamos con recursos más específicos o bien modificamos la ordenanza para no contrariar la ordenanza en algunos casos, por ejemplo hace unos meses atrás creamos la ordenanza para el funcionamiento del parque Domingo Savio, donde se necesita financiar y especificar algunos gastos más, como el centro de monitoreo, de las personas que van hacer el control, entonces necesitamos que este visibilizado como vamos a cumplir con la ordenanza que nosotros mismo creamos, porque si no, no hubiéramos hecho mayor cosa, más que por el cumplimiento del organismo que nos financio hacer la ordenanza y después quede en letra muerta, se ha socializado a la ciudadanía y el recurso no tan bien habido, es cuando lo incumplimos, ese es mi afán de que vaya como está establecido las ordenanzas y en las socializaciones dos cosas, bien lo financiamos o bien modificamos la ordenanzas y para que no esté en letra muerte. El tema de austeridad, todos nos hemos puesto la camiseta de Pablo Sexto, este sentido, es más, si se revisa el presupuesto del Concejo Municipal está prácticamente solo para el pago de remuneraciones 140 mil dólares para el pago de sueldos de un presupuesto de 144mil dólares, a eso no podemos reducir más, porque es imposible, entonces, desde la parte del concejo hay suficiente muestra de austeridad, lo otro como manifiesta es solo para que este la casa en orden en cuanto a la normativa que nosotros mismo vamos creando, conocemos que los recursos son limitados y es justamente es eso lo que nos hace ir analizando, priorizando y haciendo de la mejor manera, todos estamos aquí para echar el lomo, hablo personalmente por mí, en las buenas y malas como se dice.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Gracias compañero, bueno en la realidad lo que tocaría de hacer es, buscar la forma o la manera de vayamos reformando el

tema de las ordenanzas y acogiendo sobre todo el gasto que se tiene que hacer, pensaría que más bien que la ordenanza debería ser modificada, compañeros pienso que el órgano legislativo solicitamos el apoyo de ustedes como siempre, nos están apoyando con el tema de reforma o proyectos de ordenanzas, presenten a la alcaldía y empezamos hacer las observaciones, pienso que nos hemos descuidado de este tema porque hemos estado saliendo buscando el financiamiento de varias obras para la firma de estos convenios importantes, en este caso rogaría de que se levante por parte de los técnicos y de los compañeros concejales para que podamos modificar en este caso las ordenanzas, no es que solamente los técnicos lo pueden hacer, también lo pueden hacer los concejales.

Ing. Yessenia Siguenza (Jefa de Agua Potable). - Perdón, talvez alguna otra intervención o alguna sugerencia adicional señores concejales y señora alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – En este caso muchísimas gracias ingeniera, en este caso nos ayude ya con el tema de presentar la revisión de la ordenanza de agua potable y de la recolección de basura, se debería presentar el informe técnico para reformar las ordenanzas, en este caso le había solicitado que me ayude haciendo las gestiones debidas para que nos reciban en la oficina de Puyo o Ambato para que se firme el convenio para ir conversando de cómo se puede hacer los cobros. Eso sería estimada ingeniera, muchas gracias.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Señora Alcaldesa para continuar, el presupuesto del GAD municipal de Pablo Sexto, está estipulado por niveles según la dirección correspondiente. En este caso vamos a ir viendo las partidas de los proyectos por niveles y según la dirección a que corresponde de la manera más resumida. Vamos con la Dirección Administrativa, tiene como Proyecto Mejoramiento integral de la eficiencia y eficacia Institucional - Concejo Municipal, este consiste en la remuneración de los servidores y las necesidades que tiene la dirección, luego tenemos el Proyecto de Protección y aseguramiento de las instalaciones, infraestructuras y bienes municipales, por 87.985,96 USD, aquí tenemos los valores que se requieren principalmente para asegurar los bienes y para proteger las instalaciones municipales en caso de que no sean seguros y el pago de remuneraciones a los guardias para el servicio de vigilancia, como ven aquí está la remuneración de los servidores, los salarios que se le pagan a la técnica de bodega y dotar bienes de servicio y dotar bien a la institución e insumos para la conserje de la de institución y de todos los insumos para mantener las instalaciones, también esta dotar de bienes y servicios para las dependencias municipales, todos los servicios que necesita en este caso para que funcione la administración, y para el control de la asistencia del personal municipal que es un tema que lo hace el personal de talento humano, todo este proyecto está por 248.684.66 USD, está el aseguramiento de los bienes que es la principalmente para la contratación de seguros de los bienes municipales que este año se pretende contratar la guardianía de las nuevas instalaciones que están terminadas las obras y están entregando las obras como lo es la tarabita, el parque y algunas otras instalaciones, para ejecutar el

concurso de méritos, requiere 1.500 USD, también está previsto hacer la jubilación y retiro digno de los servidores municipales que han cumplido la edad reglamentaria, esta 73mil dólares de acuerdo a los nuevos cálculos, parece que ese valor tendrá que ser reformado el otro año para poder cumplir. Tenemos el proyecto también el fortalecimiento de estructura tecnológica, exclusivamente para el área de sistemas del GADMPS implementar estructura tecnológica por 47.800 USD, también la prevención de riesgos labores para dotación de prendas de protección de acuerdo al contrato colectivo de los servidores del Código de Trabajo. El Proyecto Planificación es Sistema de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Pablo Sexto con 224.985,67, está considerado las remuneraciones del personal bajo el régimen de LOSEP por 144.030,57 USD, salarios para el personal topografía 34.055,10 USD, la actividad de Planificar, Direccionar y Monitorear la ejecución de los proyectos institucionales 5mil dólares, Implementar un banco de proyectos de pre inversión e inversión 41.900,00 USD, Implementar instrumentos de Planificación está en 0. También está en la optimización de la Comisaria Municipal por 3.500 dólares. Dentro de Participación Ciudadana tenemos Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y el Control Social en Pablo Sexto por 11.075,00 USD, las actividades son para el Acceso a la Información y Control Social en Áreas Urbanas y Rurales 4.040 dólares, para el tema participativo y rendición de cuentas; Fortalecer las instancias de participación ciudadana 7.035,00 USD, para los eventos que se realizan dentro de esta área. También tenemos la Unidad de Jefatura de Tránsito y Seguridad Vial, el Proyecto de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial con 52.620,18 USD, este proyecto considera las remuneraciones y la administración de las competencias por el mismo monto, estos recursos se financian con los valores que nos transfiere el gobierno por esta competencia. La Dirección de Obras y Servicios Públicos, la unidad Administrativa 107.189,08 USD justamente es para el pago de remuneraciones y las necesidades de la dirección, en remuneraciones tenemos 75.962,26 USD y en salarios 21.626,82 USD, para el desarrollo de sus actividades 9.600 USD. Tenemos también de infraestructura y construcción de obras que ejecuta el Proyecto Construcción de infraestructura pública del cantón por 182.507,68 USD, también están las remuneraciones de los servidores por LOSEP y Código de Trabajo por 21.009,98 USD y 42.997,70 respectivamente; también están las actividades de Adecuación y mantenimiento de las instalaciones municipales: Mecánica, Bodega y Archivo General por 38.500 USD; Construir espacios para la recreación y la práctica de los deportes 80.000 USD; también está la Construcción de infraestructura de servicios básicos por 51.233,39 USD principalmente para la construcción del sistemas de agua potable para el cantón Pablo Sexto es una partida que está abierta. La Construcción de Aceras y Bordillos, en salarios 46.570,67 USD, dotar de materiales, insumos y herramientas para la construcción de aceras y bordillos del centro cantonal de Pablo Sexto 41.500,00 USD, dotar de materiales, insumos y herramientas para la construcción de aceras y bordillos para la comunidad de El Rosario en 92.921,14 USD.

Lic. Carlos Tenecela (Concejal) - Quiero hacer una acotación en referente a la construcción de aceras y bordillos, de pronto se prevé por administración directa por

el valor de 41.500 USD entiendo que están solo los materiales, ahora no se si este trabajo se va hacer con el personal de la Institución por administración directa. Yo eh conversado con gente de mi barrio y me han comentado que, si hubiera un plan de veredas que habría la predisposición de la vecindad construir las veredas bajo los lineamientos técnicos de obras públicas y se necesitaría solo los materiales, de pronto como que quede algo abierto para una posibilidad de que se construya con aporte de la ciudadanía.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Justamente esta para compra de materiales, principalmente se contrataría obreros para la comunidad del Rosario, para el centro cantonal o de decidirse hacer otra modalidad está considerado como compra de materiales y no por contratación de hacer la obra.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Se está considerando también de como marchamos financieramente el 2025 y se pueda también realizar las veredas en algunos lugares y sectores de aquí para la construcción de veredas, por lo que se había tomado en consideración, solo estaríamos revisando el tema de presupuesto e inyectar partidas presupuestarias para ver si luego se podrían hacer estos trabajos aquí en el cantón. Economista una consulta, se está tratando el tema de alcantarillado de Shawi y siempre hay que poner una contraparte y justificar en este caso y tomar en consideración o no sé si de pronto ya hicieron constar algo.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Claro, lo que hemos estado haciendo es con personal nuestro en todo el presupuesto está financiando las remuneraciones y todo eso.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Pero no se necesita algo para luego para certificaciones que nos piden.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Claro nos pedirían así mismo que aportemos con recursos digamos de lo que cuesta, por ejemplo, la obra vale un millón, pongan ustedes doscientos mil para ajustar el millón.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Nosotros ahí justificamos con el tema de personal, se justifica el tema del IVA, fiscalización, entonces eso economista, para ver si se deja ahí o como se aria.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Certificaríamos en partidas presupuestarias de los técnicos que van a intervenir, el tema del IVA no es un tema presupuestario, lo hemos estado poniendo como justificativo, porque para el convenio no es un tema pongamos, el contratista planilla el IVA y nosotros la retención del 100% y se hace 0.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Gracias economista.



Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Tenemos también el Proyecto de Mantenimiento de la infraestructura y equipamientos públicos de cantón Pablo Sexto, tenemos igual salarios por código de trabajo por 77.782,84 USD, Mantenimiento del equipamiento turístico (dique y La Cruz) 11.500,00 USD, Mantenimiento del equipamiento recreativo activo 5.000,00 USD, Mantenimiento del edificio municipal 6.500,00 USD, Mantenimiento de espacios cubiertos del cantón 21.300,00 USD, en total 77.782,84 USD. El Terminal Terrestre tenemos el proyecto de Operación y mantenimiento del Terminal Terrestre de Pablo Sexto 20.874,84 USD es para el pago de remuneración del personal que labora en estos espacios. Plazas, parque y jardines está el Mantenimiento y adecuación de los espacios públicos y áreas verdes del cantón, igualmente está el salió por código de trabajo por 20.511,23 USD, Mantener las áreas verdes, parques y jardines 10.300,00 USD para la compra de insumos y materiales. Para la Jefatura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental tenemos el Proyecto de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable del cantón por 105.054,06 USD, las remuneraciones de los servidores de la jefatura de agua potable 21.482,07 USD, salarios por Código de Trabajo 37.669,99 USD, Operación y control de los sistemas de agua potable del cantón justamente aquí para la compra de equipos y materiales 22.950,00 USD; Ampliación de redes de agua potable en el cantón 15.000,00 USD, Creación de Juntas de Agua Potable en las comunidades Rurales del Cantón Pablo Sexto 7.952,00 USD. En el Alcantarillado Sanitario y Pluvial tenemos Proyecto de operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de Pablo Sexto 41.926,23 USD, para el pago de salarios de código de trabajo 21.456,23 USD, para la Operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de Pablo Sexto 20.470,00 USD para la compra de quipos, maquinaria para la operación. Para la construcción y manteniendo de vías, tenemos el pago de remuneraciones en este caso principalmente del mecánico municipal y salarios justamente de los servidores que laboran en este proyecto 202.421,71 USD, Construir y mantener la vialidad del cantón Pablo Sexto por 184.650,00 USD están aquí los repuestos, accesorios, combustibles, mantenimientos de los equipos, de la maquinaria, de los vehículos, compra de neumáticos, compra de lubricantes 184.650,00, USD en total 441.263,20. Construcción y mantenimiento de caminos agrícolas principalmente para la compra de combustible para la construcción de estos caminos en especial las guardarrayas. El proyecto Gestión de residuos sólidos del cantón Pablo Sexto está considerado las remuneraciones bajo régimen de LOSEP 15.926,43 USD, salarios de los servidores por código de trabajo por 32.728,17 USD, la elaboración de estudios para Construcción del nuevo relleno sanitario del cantón Pablo Sexto por 55 mil dólares, Fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos dentro de la parte de los elementos para la operación del relleno sanitario por 19.759,39 USD. En cuanto al proyecto Recuperación activa de los ecosistemas, márgenes de ríos, quebradas, y zonas de recarga hídrica a través de reforestación y restauración Forestal, la actividad de Reforestación de las cuencas hídricas del cantón Pablo Sexto en las zonas que están ya deforestadas por el monto de 3.000 USD, luego pasamos a la Dirección de Desarrollo Social, Cultural, Turismo y Seguridad Alimentaria 47.879,45 USD, y para administrar los procesos de la

Dirección 3.000 USD, Fortalecimiento de las actividades deportivas recreativas 39.348,60 USD, para Remuneraciones Servidores LOSEP - Deportes y Recreación 14.348,60 USD y para Desarrollar eventos en las distintas disciplinas deportivas recreativas 25.000,00 USD. En este caso la remuneración está considerada principalmente para contratación de técnicos y doctores. Apoyo a los proyectos de asistencia e inclusión social está considerado el pago de remuneraciones de una persona que estaba a cargo de este proyecto en este caso es la ingeniera Nieves Buestan la remuneración es de 14.348,60 USD, y tenemos el Proyecto de apoyo para de dotación de alimentación y transporte escolar para niños niñas y adolescentes de escasos recursos del cantón por 50.500,00 USD principalmente para dotar del servicio de transporte escolar a los estudiantes de la ruralidad del cantón. Servicios de Desarrollo Infantil Integral Modalidad Centro de Desarrollo Infantil-Cdi-Mies, es mediante un convenio con el MIES que nos proporcionó los valores para el pago de la remuneraciones de las educadoras y la alimentación de los niños que asisten a los CDIs, para remuneraciones están la cantidad de 72.562,77 USD y para la operación del convenio 123.318,70 USD aquí está incluido la contraparte del MIES para alimentación que esta alrededor de 80.833,70 USD de la contraparte del GAD municipal, tenemos el proyecto de atención integral a personas con discapacidad que es también mediante convenio con el MIES, para sueldos de los servidores es de 12.450,78, para el tema de Desarrollo de habilidades y capacidades para mejorar sus condiciones de vida 6.000,00 USD es la contraparte municipal, Servicios de Personas Adultas Mayores - PEJ Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad igualmente el MIES aporta con 22.823,15 USD, las remuneraciones el GAD aporta con 13.823,15 USD para el desarrollo de este convenio. En el área de Comunicación tenemos la Implementación de la Imagen y Marca Institucional de Pablo Sexto tenemos 4.000,00 USD que ha sido preparada oportunamente por el técnico de comunicación, Implementación de un sistema de comunicación de información comunitario por 33.211,23 USD aquí está considerado las remuneraciones del comunicador por 18.283,23 USD, la Dotar de personal técnico de soporte para la radio comunitaria por 14.928,00 USD, en total 33.211,23. El proyecto de Repotenciación de la Estación de Radio Comunitaria Municipal está considerado especialmente para la Dotar de equipos y licencias para la Radio Comunitaria Municipal por 16.000,00 USD. Programa de apoyo a emprendimientos comunitarios inclusivos, Remuneraciones Servidores LOSEP - Desarrollo Productivo remuneraciones que dos técnicos por 30.499,20 USD, Brindar apoyo a las asociaciones productivas del cantón 11.000,00 USD, Apoyo y fortalecimiento al sector pecuario del cantón 17.000,00 USD, Diversificación de cultivos de ciclo corto (maíz, frejol ashpa, maní caramelo, hortalizas) para el apoyo al sector agrícola en las comunidades rurales del cantón Pablo Sexto. 25.000,00 USD, Apoyar a la producción agrícola mediante la dotación de suministros para maquinaria agrícola 500,00 USD, en total 89.999,20 USD. adecuar el recinto ferial 6.000,00 USD. Programa de Apoyo al truísmo y cultura del cantón Pablo Sexto, Promoción de actividades culturales y artísticas de festividades y eventos culturales de: fin de año, carnaval, efemérides y navidad por 30.098,23 USD, Remuneraciones Servidores LOSEP - Turismo, Cultura y Patrimonio 18.098,23



USD, participación en ferias turísticas promocionales 8.000,00 USD, pablo sexto ciudad amigable con las aves 4.000,00 USD. PROMOCION DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DEL CANTÓN PABLO SEXTO 29.814,00 USD está considerado la señalización y formativa de los atractivos turísticos por 15.000 USD, Fortalecimiento de expresiones y manifestaciones culturales: Carnaval Cultural - Pablo Sexto, esta creada solamente la partida, Expresiones y manifestaciones culturales: Programa Cultural de Navidad y Fomento y difusión de actividades Interculturales, deportivas recreativas y turísticas del cantón Pablo Sexto igualmente solo están creadas las partidas. Enseñanza de las expresiones culturales mediante la danza 9.214,00 USD, Desarrollo de actividades para el buen uso del tiempo libre - Colonias Vacacionales 4.000,00 USD. Otro Proyecto es la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial de Pablo Sexto, ejecutar actividades para la conservación del patrimonio material de Pablo Sexto 37.862,41 USD, que se financian principalmente con las transferencias de las competencias del Gobierno central, aquí tenemos en consideración también los recursos de años anteriores que deberían ser incorporados en el presupuesto en su momento hasta la presente fecha que vienen de dos años, del año 20223 y 2024 que serian que se incorporarían a través de una reforma el próximo año. El registro de la Propiedad, Remuneraciones Servidores LOSEP - Registro de la Propiedad 10.067,83 USD, y Prestar los servicios registrales de la propiedad y mercantil a los ciudadanos de Pablo Sexto 8.700,00 USD. Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos para remuneraciones 34.071,26 USD, Gestionar una adecuada atención a los casos de violencia y vulneración de derechos a los ciudadanos y ciudadanas del cantón 32.280,00 USD en este caso para todos los servicios que requiere la junta, Remuneraciones Servidores LOSEP - Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Pablo Sexto 19.137,38 USD. El TOTAL de los Proyectos es de 3.918.120,68 USD, es toda la planificación que está en los POAs y aprobados para el año 2025 señora Alcaldesa, talvez alguna aclaración adicional a parte de esta exposición, quedaría para responder.

Lic. Carlos Tenecela (Concejal) - En la Dirección Administrativa, en donde que manifiesta de la seguridad de los bienes hablaban una parte de los guardias que eran como 20mil dólares, yo quisiera hacer una consideración, sabiendo que en otras ciudades con el respaldo y apoyo de la tecnología sería bueno y pongo en consideración de todo que vayamos pensando de pronto en una ciudad inteligente, sabemos de qué en el parque esta para implementarse un centro de monitoreo, tenemos ya algunos bienes públicos municipales como el Dique, la tarabita, el Parque las Tolitas, la mecánica etc., el centro de monitoreo podríamos vigilar y controlar acompañando de inteligencia artificial y bocinas y hacer la vigilancia desde un centro de monitoreo, yo creo que podríamos ser más eficientes y eficaces al apoyarnos de la tecnología como lo están haciendo en otras ciudades, tuve la oportunidad de estar en El Salvador, donde tienen un centro de monitoreo y vigilan como 500 puntos de seguridad, cada punto con 3 o 4 cámaras de muy buena resolución, desde donde hacen la vigilancia, alertan, se apoyan de las bocinas para llamar la atención etc., yo creo que aquí con esa inversión podríamos estar

implementando un centro de monitorio y no vamos a requerir tantos guardias y quedara como activo fijo de la municipalidad, pongo a consideración para que se vaya pensando en estas actividades compañeros concejales y señora Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Gracias compañero concejal. No habría problema, abramos la partida economista para luego revisarlo y ver que sería lo mejor.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Señora alcaldesa, en caso del requerimiento de la Dirección Administrativa, se tendría que gestionar con el Director y buscar la manera más efectiva de hacer esta vigilancia, se es a través del control de servicios de seguridad, sistemas de monitorio o mediante videocámaras, en todo caso.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Gracias economista.

Eco. Iván Padilla (Director Financiero). – Señora Alcaldesa, para ir terminando, creo que no hay más consultas, hasta aquí sería mi exposición y acoger las observaciones de los concejales, muchas gracias señora Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Gracias economista, compañeros concejales esa ha sido la exposición del presupuesto 2025, aquí está presentado por todas las direcciones lo que se va hacer en este caso para hacer las debidas observaciones, pienso que hemos solventado cada una de ellas.

Lic. Carlos Tenecela (Concejal) - Señora Alcaldesa, yo pienso que quedaría aprobada en primera instancia, de pronto hay alguna inquietud, todavía hay tiempo para escuchar.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Esta lanzada la moción, tiene quizá apoyo la moción presentada por el vicealcalde.

Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez (Concejal) - Señora Alcaldesa, si me permite. Apoyo la moción del compañero Vicealcalde.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Tiene apoyo la moción, procedamos a tomar la votación respectiva señor secretario.

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Subrogante). –Señora Alcaldesa, señores concejales, señores Directores, ha sido presentada la moción por el concejal Carlos Tenecela y respaldada por la Concejala Paola Rivera en cuanto de que sea aprobada con las observaciones y sugerencias dadas en esta sesión.

Señores Concejales

Sr. Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Pelàez	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Aprobado
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Aprobado

Con seis votos a favor y por unanimidad queda

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Muchas gracias señor secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Subrogante). –4. Clausura.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). – Gracias compañeros concejales, concejalas, directores departamentales aquí presentes, para hacerles la cordial invitación a ver si aprobamos en segunda instancia el día lunes para que seamos llamados por extraordinaria con este único punto del orden del día, quiero agradecerles una vez más, queda clausurada la sesión.

Abg. Carlos Elian Pacho (Secretario Subrogante). – La sesión Ordinaria de Concejo N° 030-2024, ha sido clausurada siendo las 11h55 del día viernes, 06 de diciembre de 2024.


Sra. Yajaira Ramon Rodas
ALCALDESA




Abg. Carlos Elian Pacho Paredes
SECRETARIO DEL CONSEJO
MUNICIPAL SUBROGANTE

